



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P-1017600 F

C.P.: 10390

C/. Real, n.º 25

Tlf.: 927 54 40 37

Fax: 927 54 44 56

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Visto que la producción de los huertos ecológicos puede verse comprometida por la abundancia de hierba que dificulta sobremanera el desarrollo de las distintas plantas cultivadas, por lo que es necesario eliminarla a mano, ya que, debido a su carácter ecológico, no se puede utilizar ningún producto químico para erradicarla.

Visto que no ha sido suficiente con la contratación con carácter de urgencia de 7 trabajadores por 10 peonadas para erradicar esta hierba.

Visto que resulta necesario para asegurar la producción de estos huertos, no sólo erradicarla, sino también mantener la plantación libre de hierba de manera continuada, además de realizar en ella las labores necesarias para favorecer el crecimiento, producción y recolección de las hortalizas y verduras plantadas.

Visto que en la actualidad está abierto un proceso de contratación de dos peones agrícolas, número insuficiente para realizar con éxito las tareas antes mencionadas; y al mismo tiempo se está produciendo una demanda al SEXPE de peones agrícolas con cargo a la aportación del AEPSA.

En aras a favorecer la agilidad y rapidez en la contratación de nuevos peones agrícolas y con la intención de evitar la proliferación de petición de listados al SEXPE, en los que siempre estarían las mismas personas,

DISPONGO

Que se proceda a la contratación de cuatro peones agrícolas, a jornada completa y durante tres meses, para la realización de tareas agrícolas en fincas municipales y especialmente en la huerta ecológica de Las Eras.

Que estos cuatro peones sean seleccionados entre los aspirantes incluidos en la relación remitida por el SEXPE en el proceso selectivo de contratación de dos peones agrícolas convocado por resolución de alcaldía de 12 de julio de 2016.

En Saucedilla, a 27 de July de 2016.

El Alcalde,

Fdo.: Alfredo Marcos Marcos

ALFREDO MARCOS MARCOS (1 de 1)

ALCALDE

Fecha Firma: 27/07/2016

HASH: 251c50da5b55f7a7bb46345ed6dfe85



Cód. Validación: 55XJMRMJFEDY7NXQHWWXKKE9 | Verificación: <http://sucedilla.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2